



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 808 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 SEP 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLIII de Consejo Universitario, de fecha 12 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Institucional, establece en su "Artículo quinto, que la UNTRM tiene los siguientes fines: e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística; asimismo, describe en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: (...) b) Investigación"; asimismo, señala en el "Artículo 121. La Investigación. La investigación es una actividad obligatoria de los docentes en todas sus categorías y régimen de dedicación; es fundamental en la formación académico profesional de los estudiantes y tiene como función primordial generar conocimiento y tecnología para la solución de problemas. La investigación se desarrolla en las diferentes disciplinas y especialidades de las Facultades, Centros e institutos de investigación y a través del desarrollo curricular; así como otras formas que establezca el reglamento, es promocionada y apoyada por el Vicerrectorado de Investigación, se incentiva que sea interdisciplinaria y en equipo";

Que mediante Oficio N° 0372-2024-UNTRM-R/OCII, de fecha 12 de setiembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, informa que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del XXIV Aniversario de creación institucional, entregará reconocimientos a estudiantes, docentes con mayor producción científica, graduados e investigadores que han contribuido al posicionamiento de nuestra Casa Superior de Estudios como universidad líder en investigación científica e innovación tecnológica; en ese sentido solicita al señor Rector el reconocimiento al **Dr. Carlos Alberto Farje Gallardo**, ganador de la medalla de bronce en la 49ª edición de la Exposición Internacional de Inventos de Ginebra, por su invento "Dispositivo con posicionador lingual para la desinfección de la cavidad bucal"; este logro internacional refleja su dedicación a la investigación y al desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas en el campo de la salud; su contribución no solo posiciona a nuestra Casa Superior de Estudios en la vanguardia de la ciencia y la innovación, sino que también abre nuevas oportunidades para la mejora del bienestar humano;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, señala en su Artículo 30. Que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 808 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de setiembre de 2024, acordó expresar reconocimiento al **Dr. Carlos Alberto Farje Gallardo**, ganador de la medalla de bronce en la 49ª edición de la Exposición Internacional de Inventos de Ginebra, por su invento "Dispositivo con posicionador lingual para la desinfección de la cavidad bucal"; logro internacional que refleja su dedicación a la investigación y al desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas en el campo de la salud, posicionando la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la vanguardia de la ciencia y la innovación; reconocimiento a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO al **Dr. Carlos Alberto Farje Gallardo**, ganador de la medalla de bronce en la 49ª edición de la Exposición Internacional de Inventos de Ginebra, por su invento "Dispositivo con posicionador lingual para la desinfección de la cavidad bucal"; logro internacional que refleja su dedicación a la investigación y al desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas en el campo de la salud, posicionando la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la vanguardia de la ciencia y la innovación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR el presente Reconocimiento con la entrega de la Resolución, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y al interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Ctm/